



Ingeniería para las Instalaciones de Usos Urbanísticos, S.L.
(I2U2, S.L.)
c/ Hernán Cortés, núm. 13
28004-Madrid
Tlf.: 91.360.54.56
Fax: 91.360.54.57
Correo electrónico: i2u2@i2u2.es

**COMUNICACIÓN DE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS POR
INGENIERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE USOS
URBANÍSTICOS, S.L.U. (I2U2) DURANTE EL EJERCICIO 2012
SEGÚN ACUERDO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID**

ANEXO

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
I. FASE: LICENCIA URBANÍSTICA		
1. ACTIVIDADES CON/SIN OBRAS DE :		
1.1 Acondicionamiento puntual, parcial o general, exteriores, conservación, restauración, consolidación, reconfiguración y restructuración puntual. Y otras actuaciones urbanísticas con actividad.	A. Mínimo hasta 50 m2.	475 euros
	B. de 51 a 100 m2	A+2,8 euros/m2
	C. de 101 a 200 m2	A+B+2,3 euros/m2
	D. de 201 m2 en adelante	A+B+C+1 euro/m2
1.2 Obra y actividad de despacho profesional o taller domésticos.		315 euros
2. ACTIVIDADES CON OBRAS DE :		
Nueva Planta, restructuración parcial > 50 % de la superficie, general o total, obras de ampliación y de reconstrucción y recuperación tipológica.	A. Mínimo hasta 200 m2	1.100 euros
	B. de 201 a 500 m2	A+4,7 euros/m2
	C. de 501 m2 en adelante.	A+B+2,35 euros/m2
3. OBRAS SIN IMPLANTACIÓN NI MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD :		
3.1. Acondicionamiento puntual, parcial o general, conservación, restauración, exteriores, consolidación, reconfiguración, restructuración puntual y demolición.	A. Mínimo hasta 100 m2	315 euros
	B. de 101 m2 en adelante	A+0,95 euro/m2
3.2. Otras actuaciones urbanísticas estables: (artículo 1.4.11.1 del PGOUM) incluida publicidad exterior.	Por actuación	315 euros
3.3. Otras actuaciones urbanísticas provisionales. (artículo 1.4.11.2 del PGOUM)	Por actuación	315 euros
3.4. Obras consistentes en colocación de muestra o banderín		180 euros
4. VALLAS, ANDAMIOS, MAQUINARIA, GRÚAS Y APEOS:		
4.1. Cuando no ocupan la calzada y permiten un paso libre de 1,2 metros.		225 euros

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
4.2. Cuando ocupan la calzada o no permiten un paso libre de 1,2 metros		315 euros
5. ACTIVIDADES SUJETAS A EVALUACIÓN O DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES (ADEMÁS DE LO QUE CORRESPONDA POR LOS CONCEPTOS 1 Ó 2)		
5.1. Según superficie afectada de la actividad	A. hasta 100 m2	2,8 euros/m2
	B. de 101 a 200 m2	A+ 3,38 euros/m2
	C. de 201 m2 a 500 m2	A+B+ 1,5 euros/m2
5.2. Según la potencia nominal	A. hasta 10 Kw.	315 euros
	B. de 11 a 20 Kw.	A+14,5 euros/Kw.
	C. de 21 a 50 Kw.	A+B+ 14 euros/Kw.
	D. de 51 a 100 Kw.	A+B+C+13,5 euros/Kw.
	E. de 101 Kw. en adelante	A+B+C+D+ 1,75 euros/Kw.
6. POTENCIA NOMINAL A AUTORIZAR EN ELEMENTOS TRANSFORMADORES (ADEMÁS DE LO QUE CORRESPONDA POR EL CONCEPTO 2)		
	A. hasta 250 Kw.	400 euros
	B. de 251 a 500 Kw.	480 euros
	C. de 501 a 1.000 Kw.	600 euros
	D. de 1.001 a 2.000 Kw	700 euros
	E. de 2.001 Kw en adelante.	D+ 0,38 euros/Kw.
6. CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD QUE MODIFICAN OTROS EMITIDOS ANTERIORMENTE.		
Modificaciones sin relevancia pero que impliquen un expediente nuevo.		190 euros
II. FASE: SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS		
1. INICIO DE OBRAS.		

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE
Visita de inspección del inicio y replanteo	Cualquier superficie	350 euros
2. VISITA DE LA ECLU DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN CONJUNTA DE OBRAS Y ACTIVIDADES:		
Para todas las actividades (con o sin incidencia ambiental)	A. hasta 200 m2	925 euros
	B. de 201 hasta 500 m2.	A+ 1,85 euros/m2
	C. de 501 m2 en adelante.	A+B+ 1,15 euros/m2
3. VISITA DE LA ECLU DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA.		
Exclusivamente para las obras	A. hasta 200 m2	590 euros
	B. de 201 hasta 500 m2	A+ 0,95 euro/m2
	C. de 501 m2 en adelante.	A+B+ 0,38 euros/m2
4. VISITA ESPECÍFICA PARA DETERMINADAS ACTUACIONES		
4.1. De las actuaciones incluidas en los puntos 2.7 y 2.8 del Anexo III de la OGLUA. (Precio único de la visita)		315 euros
4.2. En edificios y ámbitos a los que se refieren los puntos 1.2.5 y 1.2.6 del Anexo III de la OGLUA: - Colocación de muestra de farmacia en fachada protegida. - Actuaciones puntuales de escasa entidad estructural. < 15 m2. (Precio único de la visita)		350 euros
5. LEGALIZACIÓN DE OBRAS YA EJECUTADAS		
Se aplicará el concepto que corresponda al que se sumarán los siguientes importes	A. hasta 100 m2	270 euros
	B. de 101 m2 en adelante	1,8 euros/m2
6. VISITA DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS A PETICIÓN DEL INTERESADO		
Precio único		590 euros